San Lorenzo, 31 de diciembre de 2020.-

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Res. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ"** para el SENACSA, fueron remitidos solicitudes de Presupuesto a los correos electrónicos de 5 (cinco) empresas del rubro, de las cuales ha dado respuesta las firmas *"ROAM SRL y NS CAFÉ"*.

Los Precios Referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos recibidos y por contratos de una Adjudicación anterior del SENACSA y de otra Institución obtenidos del Portal de la D.N.C.P., según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe Dpto. Sub Unid. Administrativas

p.o.
Lic. DÁMARIS OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ.-**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral **3 y 4** del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado ADJUDICACIÓN (1)	Presupuesto (2)	Presupuesto (3)	PRECIO REFERENCIAL	Particularidad del rubro en el mercado
1	**90101701-001**	**Servicio de Provisión de café en máquina.**					
1.1.		Café corto – vasito de 100cc	1.100	1.000	1.500	**1.200**	
1.2.		Café con leche – vasito de 180cc	2.520	3.000	3.000	**2.840**	
1.3.		Cocido con leche - vasito de 180cc	2.160	2.800	2.500	**2.487**	
1.4.		Chocolate – vasito de 180cc	2.520	3.000	3.000	**2.840**	
1.5.		Cappuccino – vasito de 180cc	2.700	3.000	3.000	**2.900**	
2	**90101701-001**	**Servicio de Provisión de café en máquina.**	36.300	40.000	39.200	**38.500**	

Item N° 1.1.	**FUENTES**
Precio (1)	ROAM SRL (SENACSA); ID: 338882; AÑO: 2018
Precio (2)	PRESUPUESTO: NS CAFÉ
Precio (3)	PRESUPUESTO: ROAM SRL
Item N° 1.2.	**FUENTES**
Precio (1)	ROAM SRL (SENACSA); ID: 338882; AÑO: 2018
Precio (2)	PRESUPUESTO: NS CAFÉ
Precio (3)	PRESUPUESTO: ROAM SRL
Item N° 1.3.	**FUENTES**
Precio (1)	NATALIA SALDIVAR; ID: 362039; AÑO: 2019
Precio (2)	PRESUPUESTO: NS CAFÉ
Precio (3)	PRESUPUESTO: ROAM SRL

Ing. Com. Héctor Chávez
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado ADJUDICACIÓN (1)	Presupuesto (2)	Presupuesto (3)	PRECIO REFERENCIAL	Particularidad del rubro en el mercado
Item N° 1.4.		FUENTES					
Precio (1)		ROAM SRL (SENACSA); ID: 338882; AÑO: 2018					
Precio (2)		PRESUPUESTO: NS CAFÉ					
Precio (3)		PRESUPUESTO: ROAM SRL					
Item N° 1.5.		FUENTES					
Precio (1)		NATALIA SALDIVAR; ID: 362039; AÑO: 2019					
Precio (2)		PRESUPUESTO: NS CAFÉ					
Precio (3)		PRESUPUESTO: ROAM SRL					
Item N° 2		FUENTES					
Precio (1)		ROAM SRL (SENACSA); ID: 338882; AÑO: 2018					
Precio (2)		PRESUPUESTO: NS CAFÉ					
Precio (3)		PRESUPUESTO: ROAM SRL					

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, si los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**ING. COM. HÉCTOR V. CHÁVEZ AYALA**
Firma:	
Dependencia:	**Dpto. Sub Unidades Administrativas - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Ing. Com. Héctor Chávez
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Asunto **PRESUPUESTO DE CAFE**
De NATY SALDIVAR <natysal89@hotmail.com>
Destinatario hchavez@senacsa.gov.py <hchavez@senacsa.gov.py>
Fecha 2020-12-30 11:23

- para PRESUPUESTO Servicio de Provisión de Café en Maquina.pdf (~485 KB)
- para PRESUPUESTO Servicio de Café en Maquina.pdf (~488 KB)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Paraguay de la gente

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
S E N A C S A

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: **Servicio de PROVISION DE CAFÉ EN MAQUINA 2021-2022**

Item N°		Descripción	Especificaciones Técnicas	PRECIO UNITARIO	TOTAL (Iva Incluído)
1	**90101701-001**	**Servicio de Provisión de café en máquina.**	Deberá incluir provisión de insumos como ser: café, chocolate, cocido, leche, 3 saquitos de azúcar de 5 gramos o edulcorante de 0,80 gramos por cada vasito servido, palitos para revolver, vasitos desechables con las medidas mencionadas como mínimo. Deberá incluir verificación y recarga de insumos 1 (una) vez por semana, en caso necesario, podrá solicitarse dicha reposición antes de la fecha estimada; con garantía del funcionamiento permanente de la máquina. Se deberá realizar limpieza periódica de las máquinas instaladas debiendo reemplazarla en caso que las mismas requieran ser retiradas para una mejor atención. El costo de mantenimiento, limpieza periódica y asistencia técnica serán por cuenta del oferente adjudicado. (costo por unidad de vasito, más 3 saquitos de azúcar de 5 gramos o edulcorante de 0,80 gramos, palitos para revolver).		**0**
1.1.		Café corto – vasito de 100cc			**1.500**
1.2.		Café con leche – vasito de 180cc			**3.000**
1.3.		Cocido con leche - vasito de 180cc			**2.500**
1.4.		Chocolate – vasito de 180cc			**3.000**
1.5.		Cappuccino – vasito de 180cc			**3.000**

Item N°		Descripción	Especificaciones Técnicas	PRECIO UNITARIO	TOTAL (Iva Incluído)
2	90101701-001	**Servicio de Provisión de café en máquina.**	Provisión de 1 (una) máquina de café exprés con capacidad de expedir café corto – café con leche – cappuccino – cocido con leche. Deberá incluir : 6 (seis) latas/cajas aproximadamente (2 lata/caja de café corto – 2 lata/caja café con leche – 1 latas/cajas cappuccino - 1 latas/cajas cocido con leche). Las latas/cajas, de cada sabor deberán contener como mínimo 16 capsulas para bebidas a excepción del capuccino que son para 8 bebidas La cotización deberá de ser por unidad lata /caja y deberán incluir las mismas vasitos descartables de 180 cc aproximadamente, palitos para revolver y 3 saquitos de azúcar de 5 gramos o 3 saquitos de edulcorante de 0,80 gramos por cada vasito. A pedido de la convocante se podrán ajustar las cantidades de las variedades solicitadas. Deberá incluir verificación y recarga de insumos en forma mensual, en caso necesario, podrá solicitarse dicha reposición antes de la fecha estimada; con garantía del funcionamiento permanente de la máquina. Se deberá realizar limpieza periódica de las máquinas instaladas debiendo reemplazarla en caso que las mismas requieran ser retiradas para una mejor atención. El costo de mantenimiento, limpieza periódica y asistencia técnica serán por cuenta del oferente adjudicado. (costo por unidad lata/caja)		39.200

Elaborador por:

EMPRESA: ROAM S.R.L

Asunto **PRESUPUESTO DE CAFE**
De NATY SALDIVAR <natysal89@hotmail.com>
Destinatario hchavez@senacsa.gov.py <hchavez@senacsa.gov.py>
Fecha 2020-12-30 11:23

- para PRESUPUESTO Servicio de Provisión de Café en Maquina.pdf (~485 KB)
- para PRESUPUESTO Servicio de Café en Maquina.pdf (~488 KB)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Ñeta Rendajapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Paraguay de la gente

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
S E N A C S A

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: **Servicio de PROVISION DE CAFÉ EN MAQUINA 2021-2022**

Item N°		Descripción	Especificaciones Técnicas	PRECIO UNITARIO	TOTAL (Iva Incluído)
1	**90101701-001**	**Servicio de Provisión de café en máquina.**	Deberá incluir provisión de insumos como ser: café, chocolate, cocido, leche, 3 saquitos de azúcar de 5 gramos o edulcorante de 0,80 gramos por cada vasito servido, palitos para revolver, vasitos desechables con las medidas mencionadas como mínimo. Deberá incluir verificación y recarga de insumos 1 (una) vez por semana, en caso necesario, podrá solicitarse dicha reposición antes de la fecha estimada; con garantía del funcionamiento permanente de la máquina. Se deberá realizar limpieza periódica de las máquinas instaladas debiendo reemplazarla en caso que las mismas requieran ser retiradas para una mejor atención. El costo de mantenimiento, limpieza periódica y asistencia técnica serán por cuenta del oferente adjudicado. (costo por unidad de vasito, más 3 saquitos de azúcar de 5 gramos o edulcorante de 0,80 gramos, palitos para revolver).		**0**
1.1.		Café corto – vasito de 100cc			**1.000**
1.2.		Café con leche – vasito de 180cc			**3.000**
1.3.		Cocido con leche - vasito de 180cc			**2.800**
1.4.		Chocolate – vasito de 180cc			**3.000**
1.5.		Cappuccino – vasito de 180cc			**3.000**

Item N°		Descripción	Especificaciones Técnicas	PRECIO UNITARIO	TOTAL (Iva Incluído)
2	90101701-001	**Servicio de Provisión de café en máquina.**	Provisión de 1 (una) máquina de café exprés con capacidad de expedir café corto – café con leche – cappuccino – cocido con leche. Deberá incluir : 6 (seis) latas/cajas aproximadamente (2 lata/caja de café corto – 2 lata/caja café con leche – 1 latas/cajas cappuccino - 1 latas/cajas cocido con leche). Las latas/cajas, de cada sabor deberán contener como mínimo 16 capsulas para bebidas a excepción del capuccino que son para 8 bebidas La cotización deberá de ser por unidad lata /caja y deberán incluir las mismas vasitos descartables de 180 cc aproximadamente, palitos para revolver y 3 saquitos de azúcar de 5 gramos o 3 saquitos de edulcorante de 0,80 gramos por cada vasito. A pedido de la convocante se podrán ajustar las cantidades de las variedades solicitadas. Deberá incluir verificación y recarga de insumos en forma mensual, en caso necesario, podrá solicitarse dicha reposición antes de la fecha estimada; con garantía del funcionamiento permanente de la máquina. Se deberá realizar limpieza periódica de las máquinas instaladas debiendo reemplazarla en caso que las mismas requieran ser retiradas para una mejor atención. El costo de mantenimiento, limpieza periódica y asistencia técnica serán por cuenta del oferente adjudicado. (costo por unidad lata/caja)		40.000

Elaborador por: NATHALIA SALDIVAR

EMPRESA: NS CAFÉ

ID: 338 882

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018.
"SERVICIO DE CAFETERÍA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. -

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo F. Idoyaga Benítez**, nombrado por el Decreto N° 9.179 del 27-VI-2012, y confirmado por el Decreto N° 083 del 22-VIII-2013, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 501.080, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"ROAM S. R. L."**, con RUC 80056832- 0, domiciliada en la calle Cap. Blinoff c/ Cap. Villamayor de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Nathalia Elizabeth Saldívar Aguero,** con Cédula de Identidad N° 4.865.447, en carácter de Socia - Gerente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE CAFETERÍA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:
"SERVICIO DE CAFETERÍA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a)Contrato;
(b)La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c)Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d)Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e)La oferta del Proveedor;
(f)La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g)Las Garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **338.882.** ----------

Atendiendo que el presente llamado es de Ejecución Plurianual la validez de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente a dicho ejercicio fiscal. ----------

ROAM S.R.L.
RUC: 80056832

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 02/2018**, convocado por el SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 136/2018. ----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. –

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101701-001	Servicio de provision de cafe en maquinas	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Café corto - vasito de 100cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.100	1.100
1.2		Cocido negro - vasito de 100cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.200	1.200
1.3	B520-180	Café con leche - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.800	2.800
1.4		Café cortado - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.600	2.600
1.5		Café largo - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.400	2.400
1.6		Cocido con leche - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.200	2.200
1.7		Cappuccino - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.000	3.000
1.8		Mokaccino - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3.000	3.000
1.9	B520-180	Chocolate - vasito de 200cc	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2.800	2.800
2	90101701-001	Servicio de provision de cafe en maquinas	N/A	N/A	Mes	EVENTO	1	36.300	36.300
								PRECIO TOTAL	57.400

Monto mínimo	**36.000.000**
Monto máximo	**72.000.000**

El monto total del presente contrato asciende desde la suma de Gs. 36.000.000 (treinta y seis millones de guaraníes) hasta la suma de Gs. 72.000.000 (sesenta y dos millones de guaraníes). ------
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS. -

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; conforme al plan de entregas establecido en la Carta de Invitación. ----------

ROAM S.R.L.
RUC: 80056827

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

ID: 362039

Año: 2019

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 12/2019

PROVISIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINA EXPENDEDORA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de Junio del año dos mil diez y nueve, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ**, Director de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.126.279, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 11 de fecha 24 de agosto del 2018 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº 4.865.447-7, domiciliado en la calle Coronel Teniente Machuca y Avda. Laguna Grande casi Sagrada Familia, Ciudad de San Lorenzo, representado para este acto por la Señora **NATHALIA ELIZABETH SALDIVAR AGÜERO** con Cedula de Identidad Civil Nº 4.865.447 en su carácter de Propietaria, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 03/2019 **"PROVISIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINA EXPENDEDORA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

ORUÉ ORTÍZ, Director
de Apoyo y de
Administración y Finanzas

NSCAFE

CONTRATO MH-SET N° 12 /2019

PROVISIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINA EXPENDEDORA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Café negro en vasito de 70 ml	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
2	Café largo en vasito de 200 ml	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
3	Café cortado en vasito de 200 ml	Unidad	Evento	1	2.000	2.000
4	Café con leche en vasito de 200 ml	Unidad	Evento	1	2.800	2.800
5	Capuchino en vasito de 200 ml	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
6	Chocolate en vasito de 200 ml	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
7	Cocido con leche en vasito de 200 ml	Unidad	Evento	1	2.400	2.400
					Precio Total	**15.400**

2700 - 180cc
2160 - 180cc

Total, a Pagar: El monto mínimo de **Gs 13.500.000.- (Guaraníes trece millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 27.000.000.- (Guaraníes veinte y siete millones).** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde la fecha de su firma y con una duración hasta el 31 de diciembre del 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Lugar de entrega de los Bienes y/o Servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes y/o Servicios
1	Café corto en vasito de 70 ml	Edificio de la SET 5° piso – Despacho del Viceministerio (Mcal. López esq. Yegros – Asunción)	La empresa adjudicada deberá proveer máquina expendedora de café en carácter de comodato y el servicio de cafetería dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
2	Café largo en vasito de 200 ml		
3	Café cortado en vasito de 200 ml		
4	Café con leche en vasito de 200 ml		
5	Capuchino en vasito de 200 ml		
6	Chocolate en vasito de 200 ml		
7	Cocido con leche en vasito de 200 ml		

NSCAFE

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

...UE ORTIZ, Director
Apoyo y de
...ón y Finanzas